

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2010 0499
Salta, 18 de mayo de 2010
Expediente N° 10.583/08

VISTO:

La resolución N° 016/09 del Consejo Superior de esta Universidad, que designa a los miembros del Jurado que entenderá en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir Un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de ADJUNTO con dedicación semiexclusiva para la asignatura DASONOMIA - Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan de Estudios 2006) de la Escuela de Recursos Naturales de esta Facultad, cuyo llamado se ha dispuesto por Resolución R-DNAT-2009-0158 de este Decanato; y

CONSIDERANDO:

Que por aplicación del artículo 41° del Reglamento de Concursos – Resolución N° 350-87 C. S. y sus modificatorias - se ha procedido a efectuar las consultas a los miembros del jurado, para fijar fecha de la oposición, la que se indica en la parte dispositiva de ésta.

Que se remite a cada uno de los miembros del Jurado, Curriculum Vitae de la postulante, de acuerdo a lo establecido en el artículo 40° del Reglamento de Concursos respectivo.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Fijar el día **9 de junio de 2.010 a Hs. 9,00** para el **sorteo de tema** de la prueba de oposición y orden de expositor del concurso público de antecedentes y prueba de oposición para la cobertura de **Un (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO REGULAR con dedicación semiexclusiva** para la cátedra **DASONOMIA - Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan de Estudios 2006)** de la Escuela de Recursos Naturales de esta Facultad y para el cual registró su inscripción, la siguiente aspirante: **Lic. MIRTA AIDA TERAN.**

ARTICULO 2°.- Fijar el día **11 de junio de 2.010 a Hs. 9,00** como fecha para la **constitución del Jurado** que entenderá en la sustanciación del Concurso Público antes mencionado; en el día y hora indicados, el Jurado procederá a efectuar la entrevista personal a la aspirante: **Lic. MIRTA AIDA TERAN** y acto seguido presenciará la clase oral pública respectiva.

ARTÍCULO 3°.- Indicar que el Jurado que intervendrá en este concurso es el designado por Resolución N° 016-09 del Consejo Superior y reordenado por la resolución R-DNAT-2010-0475, a saber:

Titulares: **Ing. Ftal. ELVIO MARIO DEL CASTILLO**
Dr. PUBLIO ALEJANDRO ARAUJO
Ing. MIGUEL ANGEL MENENDEZ

Suplentes: **Dra. JUANA GRACIELA MOGLIA**
Ing. VICTORIO MARIOT
Ing. CARLOS GUILLERMO PICCHI
Ing. SILVIA BEATRIZ PALAZZI
Dra. ANA MARIA ISABEL GIMENEZ

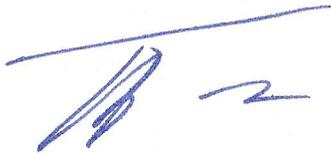
Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

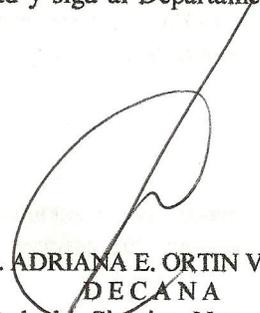
R-DNAT-2010 0499
Salta, 18 de mayo de 2010
Expediente N° 10.583/08

ARTICULO 4°.- Hágase saber a quien corresponda, comuníquese a Secretaría Académica, a los miembros del Jurado, a la aspirante, a la Escuela de Recursos Naturales, cátedra, publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta, en cartelera de esta Facultad y siga al Departamento Docencia a sus efectos.-

Slg



Ing. NELIDA A. BAYON DE TORENA
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Naturales



M.Sc.Lic. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales